

Almanaques sí, relojes no. La prolongación de la jornada laboral en la agricultura pampeana, de la última dictadura al "boom" sojero
Juan Manuel Villulla
Sociohistórica, n° 34, 2do. Semestre de 2014. ISSN 1852-1606
<http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/>

ARTÍCULOS / ARTICLES

Almanaques sí, relojes no. La prolongación de la jornada laboral en la agricultura pampeana, de la última dictadura al "boom" sojero

Juan Manuel Villulla

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas. Centro Interdisciplinario de Estudios Agrarios
Argentina
jmvillulla@gmail.com

Cita sugerida: Villulla, J. M. (2014). Almanaques sí, relojes no. La prolongación de la jornada laboral en la agricultura pampeana, de la última dictadura al "boom" sojero. *Sociohistorica*, 2014 (34). Recuperado de: <http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/SH2014n34a05>

Resumen

Este artículo analiza los mecanismos económicos y dispositivos discursivos utilizados por las patronales para imponer la prolongación e intensificación de la jornada laboral en la agricultura pampeana, y sus consecuencias sobre las condiciones de trabajo de los obreros rurales luego de la década de 1970. La metodología incluyó la consulta de material bibliográfico especializado; fuentes documentales patronales (archivos de FACMA); sindicales (archivos de la CGT y UATRE); legislación laboral; libros de actas de negociaciones obrero-patronales (CNTA y CAR); material periodístico; y fundamentalmente un acervo testimonial recabado sobre una muestra de 50 obreros rurales y 20 empleadores en una serie de partidos arquetípicos del "boom" sojero de los últimos años en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba. El resultado de nuestro análisis invita a incorporar como una de las condiciones de posibilidad para la expansión agrícola reciente al aumento de la explotación del trabajo asalariado.

Palabras clave: Agricultura pampeana; Jornada laboral; Obreros rurales.

Yes to calendars, no to clocks. The extension of the workday in the pampas agriculture, from the last dictatorship to the soy-bean "boom"

Abstract

This article analyses the economic mechanisms and discourse devices used by the employers to impose the prolongation and intensification of working time in the pampa's agriculture, as well as its consequences on the work conditions of rural workers after the 1970 decade. The methodology includes the query of bibliographic material; employers documentary sources (archives of FACMA); tradeunionism documents (archives of the CGT and UATRE); labour legislation; acts of negotiations between workers and employers (CNTA and CAR); journalistic material; and testimonies collected over a sample of 50 rural workers and 20 employers in some of the typical departments of the soya-beans "boom" of the last years in the provinces of Buenos Aires, Santa Fe, and Córdoba. The result of our analysis invites to incorporate as one of the conditions of possibility for the recent agricultural expansion an increase of the exploitation of the wage earn workers.

Key words: Pampa's Agriculture; Working Time; Rural Workers.

Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
Centro de Investigaciones Socio Históricas

Esta obra está bajo licencia [Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/argentina/)



Introducción

El “boom” agrícola pampeano de los últimos veinte años no comenzó felizmente. No sólo para los chacareros desplazados por la concentración económica -como se ha reconocido más frecuentemente-, sino fundamentalmente para los obreros rurales, que soportaron las peores consecuencias sociales de la llamada “segunda revolución de las pampas”. En la prosperidad o en la penuria de sus patrones, el aumento de la explotación obrera fue uno de los secretos ocultos que contribuyeron al salto productivo de la agricultura entre fines del siglo XX y principios del siglo XXI.

En tanto gran parte de la provisión de insumos y sistemas de comercialización fueron quedando bajo control de monopolios extranjeros (Teubal, 2001; Fernández, 2008; Romero Wimer, 2008), esos renglones de las estructuras de costos se alejaron cada vez más de las posibilidades de negociación de la mayoría de los productores agropecuarios¹. Sin embargo, las remuneraciones de la mano de obra –familiar o asalariada- se mantuvieron al alcance de adecuaciones, arreglos o pujas formales e informales, transformándose en una de las principales variables de ajuste del proceso que derivó en las cosechas récord.

Durante los momentos críticos, las empresas basadas en el trabajo familiar pudieron o intentaron abordar este problema ajustando las pautas de su consumo hogareño como conducta vinculada a su linaje campesino (Kautsky, 2002; Archetti y Stölen, 1975), acudiendo a la pluriactividad agraria o extra agraria en busca de fuentes complementarias de ingresos (Neiman *et al.*, 2001; Craviotti, 1999; Murmis y Cucullu, 1999), y hasta dejando de percibir parte o la totalidad de la renta agraria en pos de su supervivencia como productores agropecuarios (Azcuy Ameghino, 2004). En cambio, las empresas agrícolas capitalistas -que explicaron las proporciones fundamentales de la producción- apelaron a la reducción de sus costos laborales contra los salarios obreros (Villulla, 2010). Ello pudo lograrse por vías diferentes y combinables: a) rebajando el precio abonado por la fuerza de trabajo; b) disminuyendo la cantidad total de hombres contratados; c) intensificando y extendiendo en el tiempo la jornada de labor.

Este artículo se detiene a analizar los mecanismos económicos y los dispositivos discursivos que encontraron las patronales para imponer específicamente –entre las estrategias mencionadas- la prolongación e intensificación de la jornada laboral en la agricultura luego de la década de 1970. A la vez, se pone en cuestión la idea vulgarmente difundida de que la expansión agrícola fue una mera consecuencia de cambios tecnológicos aparentemente ajenos a contradicciones económico-sociales. Desde el punto de vista expuesto en estas líneas, dichas transformaciones en el proceso de trabajo se enmarcaron –entre otras

dimensiones- en la puja que opuso a obreros y empleadores alrededor de las formas y niveles de explotación del trabajo, ya que más allá del rol de la renta diferencial como componente destacado de las ganancias extraordinarias de la agricultura en los últimos años, ella sólo pudo entrar en escena una vez que el capital se hubiera valorizado a través de la explotación del trabajo y la creación de nuevas mercancías. Las maquinarias, agroquímicos e insumos que corporizaron el salto tecnológico del proceso de producción agrícola no crearon valor, sino que constituyeron herramientas que posibilitaron la verdadera creación de nuevo valor al trabajo de los obreros². De donde independientemente de la proporción mayor o menor que ocupara en las estructuras de costos la mano de obra (capital variable) frente a las inversiones en maquinarias e insumos (capital constante), ella constituyó la llave que habilitó al conjunto del proceso de acumulación, lo cual ayuda a explicar el celo con que las patronales abordaron la cuestión de los costos laborales durante los ciclos de crisis o expansión verificados a lo largo del período.

La historia de esta puja entre el capital y el trabajo agrícola tuvo una expresión política abierta, vinculada a la legislación impuesta por la última dictadura militar y conservada por todos los gobiernos democráticos hasta 2011; y un capítulo de desarrollo más lento, descentralizado y menos visible, producto de transformaciones en la organización social del trabajo acontecidas en la agricultura pampeana en el último cuarto del siglo pasado. En este texto intentamos ofrecer una visión integradora de ambos aspectos, cuyo significado histórico consistió en inaugurar una nueva etapa de acumulación en el agro pampeano.

La metodología empleada incluyó la consulta de material bibliográfico especializado; fuentes documentales patronales (archivos de la Federación Argentina de Contratistas de Maquinaria Agrícola, FACMA); sindicales (archivos de la CGT y de la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores, UATRE); legislación laboral; actas de negociaciones obrero-patronales (Comisión Nacional de Trabajo Agrario y Comisiones Asesoras Regionales de Buenos Aires y La Pampa); material periodístico; y fundamentalmente un acervo testimonial recabado sobre una muestra crítica no probabilística de 50 obreros rurales y 24 empleadores en una serie de partidos arquetípicos del “boom” sojero de los últimos años en las provincias de Buenos Aires (Pergamino y Salto), Santa Fe (Caseros y San Jerónimo) y Córdoba (Marcos Juárez e Inriville), junto a otros partidos como muestra aleatoria de control.

El golpe de estado de 1976 y la contraofensiva sobre el trabajo agrícola

Luego de violentas batallas en todos los terrenos, con el golpe de estado de 1976 la crisis que atravesaba el capitalismo argentino tuvo como desenlace una ofensiva general contra la

clase trabajadora (Portantiero, 1977; Pozzi, 2008). De ella no escapó el proletariado agrícola pampeano, con el agravante de que a diferencia de su alter ego industrial, experimentaba desde hacía varios lustros la disminución de su peso numérico, un visible proceso de fragmentación y dispersión, y el deterioro de sus organizaciones gremiales (Villulla, 2010). Por el contrario, la Sociedad Rural Argentina (SRA) mostraba su entrelazamiento íntimo con el núcleo cívico-militar que encabezaba el golpe de 1976 a través de su Ministro de Economía, Alfredo Martínez de Hoz –socio reconocido de la entidad ruralista-, asegurando la contemplación de sus intereses específicos en el plan general de gobierno, entre los cuales la cuestión de la mano de obra rural demandaba una atención prioritaria. A la vez, a partir de esta necesidad compartida por diferentes patronales agrarias, nucleadas en diversas entidades con intereses y orientaciones político-ideológicas heterogéneas, el gobierno de facto y los grandes terratenientes que él contenía y expresaba podían proponerse el liderazgo del conjunto de las mismas y encontrar un puente de adhesión con ellas –aunque fuera inicial- a los lineamientos fundamentales de su proyecto político y económico.

Es por eso que casi inmediatamente después del golpe de estado, ya en abril de 1976, se excluyó a los peones rurales de la Ley de Contratos de Trabajo³. Su inclusión algunos años antes había sido una de las conquistas históricas del movimiento obrero rural durante el breve interregno democrático de los gobiernos peronistas entre 1973 y 1976, equiparando sus derechos a los de los trabajadores urbanos⁴. Sin embargo, a diferencia de los años del Estatuto del Peón Rural de 1944, la debilidad y las contradicciones internas del partido en el gobierno, sumadas a la fuerte presión de las entidades ruralistas y a la mayor debilidad del sindicalismo obrero-rural, determinaron la inexistencia de mecanismos estatales regulares que hicieran efectivas las nuevas disposiciones, como ocurriera en la década de 1940. No obstante, la consagración legal de estos derechos habilitaba y estimulaba la lucha obrero-rural en pos de su cumplimiento, constituyéndose así en un doble problema -económico y político- para unas patronales agrarias que percibían muy bien los efectos que la ley generaba en las filas proletarias, favoreciendo su sindicalización e incluso –ante la impotencia del partido en el gobierno- su izquierdización política⁵.

La dictadura militar no sólo excluyó a los trabajadores rurales de la Ley de Contratos de Trabajo de 1974, sino que intervino inmediatamente los núcleos sindicalizados del movimiento obrero-rural, persiguiendo a sus líderes originales y designando dirigentes colaboracionistas⁶. Recién hacia 1980, una vez que consiguió mantener bajo control al gremio -y sin dejar de perseguir los focos de resistencia independientes-, la dictadura pudo cristalizar *ex post facto* la liberalización de las condiciones laborales de los obreros rurales a

través de la imposición de un nuevo Régimen Nacional de Trabajo Agrario, que permanecería vigente durante los siguientes 30 años.

El nuevo Régimen, abiertamente pro patronal, se proponía “reafirmar los derechos de los productores [...] ratificando el ejercicio del poder de dirección que les compete”⁷. A su vez, aseguraba la “libertad de trabajo” eliminando lisa y llanamente el derecho a huelga. En la medida en que la nueva disposición reconocía a la producción agraria como la principal fuente de divisas de la economía argentina, transformaba su normal funcionamiento en una prioridad de orden mayor, y elevaba el problema del control social en el medio rural a una cuestión estratégica para el país. Naturalizando una situación de hecho -la dependencia de “agrodivisas” del capitalismo argentino- identificaba los intereses de determinadas clases sociales -los propietarios y productores agropecuarios- con los del conjunto de la sociedad. Y en la misma operación discursiva, intentaba enfrentar a la población contra los principales productores directos de “la riqueza del país” -el proletariado rural-, negándoles su derecho a protestar por unas condiciones de trabajo y de vida que no iban tan en línea con la mentada importancia estratégica de sus labores:

[...] la realización de tareas no podrá dar lugar a la adopción de medidas de acción directa que las paralicen o las perturben, debiendo someterse la cuestión al arbitrio de la autoridad de aplicación, cuyas disposiciones deberán acatarse. Se ha tenido en cuenta que la producción agraria es la fuente más importante de las divisas que ingresan al país y que cualquier hecho que altere las tareas -especialmente las cosechas- puede acarrear la pérdida definitiva de la riqueza. En consecuencia, son de interés nacional las medidas que tiendan al aseguramiento del normal desarrollo de todas las etapas del proceso productivo, no pudiendo prevalecer sobre aquél los intereses individuales o de algún grupo social. (Ministerio de Trabajo. Régimen Nacional de Trabajo Agrario. Ley 22.248. Folio 55 y 82; Artículo XIII, folio 98)

Los mismos argumentos que servían para justificar la prohibición del derecho a huelga, eran los que apuntaban a legitimar la prolongación indefinida de la jornada diaria de trabajo, problema cardinal que el Régimen estaba llamado a consagrar legalmente con el objetivo de desplegar uno de los aspectos centrales que contribuían a lograr un aumento en los niveles de explotación laboral en la agricultura.

Dentro del criterio general expuesto, el empleador podrá fijar los horarios de trabajo conforme lo requieran las necesidades o modalidades de la explotación, haciendo uso de su poder de dirección, [...] de acuerdo a circunstancias ambientales y

zonales, así como al tipo de explotación que se realice en el establecimiento. (Ídem, Folio 61)

Será facultad exclusiva del empleador determinar la hora de iniciación y terminación de las tareas de acuerdo con las necesidades y modalidades de la explotación [...] (Ídem, Artículo XV, folio 98)

Su fundamentación se apoyaba en aspectos objetivos de los procesos de trabajo rural de la época -como la necesidad de disponer de luz solar, los ciclos estacionales, los fenómenos meteorológicos, o la obligación de ordeñar o hacer parir a un animal- como justificativo “natural” o “tradicional” para liberalizar la jornada, relativizando feriados y descansos, y aboliendo el carácter suplementario de las horas extra. Así se refería a la cuestión la Ley 22.248:

Se ha buscado la afirmación del concepto según el cual el medio condiciona las distintas prestaciones del trabajo rural y le otorga caracteres netamente diferenciados -en muchas y fundamentales instituciones jurídicas- de los que corresponden al trabajo subordinado en la industria o el comercio. (Ídem, Folios 55 y 56.)

Las tareas cíclicas tienen la característica de su perentoriedad, de tal manera que no admiten interrupciones. (Ídem, Folio 80)

La duración de la jornada laboral está referida a los usos y costumbres propios de cada región y a la naturaleza de las explotaciones, respetándose así una tradición en nuestro medio [...]. (Ídem, Folio 60; Artículo XIV, folio 98)

De esta manera el nuevo Régimen no sólo apelaba a la naturaleza, sino a “los usos y costumbres” de cada región o producción como si tuvieran entidad por encima de los intereses de las partes que trababan la relación laboral, brindándoles la importancia suficiente como para suspender los derechos de los trabajadores:

El sistema de las horas suplementarias de labor, que es propio del cómputo horario del trabajo [sic] resulta incompatible con el régimen laboral que propone el proyecto, por lo que aquel no es considerado. (Ídem, Folio 61)

Los salarios serán determinados por tiempo, fijándose los mismos por día o por mes. Teniendo en cuenta la característica de la actividad agraria, los salarios no se establecerán por fracciones horarias, pues tal criterio de cómputo es contrario al

sistema de jornadas de labor prevista por el proyecto de ley que considera Vuestra Excelencia [General Jorge Rafael Videla]. (Ídem, Folio 66)

Así, estos “fines impostergables de la producción” -como si su ejecución por un mismo obrero durante más de 8 horas se desprendiera de las características de la tarea y no de las relaciones sociales a través de la cual ella se desarrollaba- eran motivo para liberalizar la jornada, no pagar el tiempo extra, e incluso para no “computar” las horas de trabajo, retrocediendo cientos de años hasta antes de la invención del reloj.

Trabajo a destajo y prolongación de la jornada

En este marco de desregulación de la jornada, también se liberalizaron las formas de remuneración. El régimen propició acuerdos bilaterales entre obreros y patrones individualizados, y tendió a consagrar en nombre de una supuesta costumbre las formas salariales del destajo, convenientes en un todo a la prolongación del tiempo de trabajo excedente:

La ley admite que los empleadores convengan con sus trabajadores otras formas de remuneración, en cuyo caso los mínimos no podrán ser inferiores a los establecidos por [la Comisión Nacional de Trabajo Agrario]. En el trabajo agrario suele fijarse la remuneración a destajo. (Ídem. Folios 66 y 67)

En este sentido, el nuevo Régimen Nacional de Trabajo Agrario fue arbitrario, sin dudas, pero no por eso caprichoso. Muchos de los elementos sobre la base de los cuales se había diseñado, pertenecían a las tradiciones más lejanas de la vida laboral en el campo argentino. A la vez, captó aspectos de una realidad más reciente que había ido siendo impuesta de hecho, vinculada –entre otras- a las transformaciones sociales y económicas experimentadas por la agricultura pampeana entre los años ‘50 y ‘60. Sobre esa base -y en la medida en que la desafiliación sindical y la atomización eran la norma entre los tractoristas y maquinistas vinculados a la producción de granos- los patrones fueron logrando implementar y naturalizar distintas formas de remuneración que comprometían crecientemente a los trabajadores con una mayor productividad.

Uno de los hechos salientes del período fue la progresiva generalización del llamado contratismo de servicios de maquinaria. El mismo consiste en una modalidad de organización del trabajo agropecuario en la que un productor determinado no realiza ni emplea por sí mismo a los obreros para sembrar, cuidar o cosechar un campo, sino que contrata a una empresa externa que desarrolla esas tareas a cambio de una tarifa, corriendo

por cuenta de esta la contratación y supervisión de la mano de obra. En un proceso prolongado pero no lineal, esto fue desplazando y dispersando al grueso de los trabajadores asalariados desde las estancias o chacras en las que eran empleados de forma regular, hacia estas empresas contratistas. Así, entre los productores y los obreros agrícolas creció la intermediación de estos empresarios contratistas, ni más ni menos que como una forma específica de tercerización laboral en el ámbito agrario (Villulla, 2011).

Entre 1975 y 1977, Tort (1983:78) no identificaba en la zona de Tres Arroyos más de un 33% de establecimientos que contrataran servicios de maquinaria. Cálculos de Balsa (2006:153) en base al censo agropecuario de 1988 indican que para ese año, el 57% de la cosecha era realizada por los contratistas en la zona norte bonaerense, un 53% en la zona oeste, y un 37% en la zona sur, mientras que para las labores de roturación y siembra estos porcentajes representaban respectivamente el 21%, el 42% y el 17% por cada subzona de la provincia. La difusión del contratismo de servicios parece haber dado un salto en la década de 1990, debido a la profundización de la crisis de las pequeñas escalas de producción agrícola familiar. Un estudio de caso para el partido de Azul en 1996 (González *et al*, 2001), indicaba que el 50% de las explotaciones contrataba cosecha, y el 28% ya contrataba todas las labores. A mediados de los 2000, una encuesta indicaba que el 40% de los contratistas en actividad habían iniciado sus actividades de prestación de servicios justamente en los años '90, un 30% lo había hecho en la década de 1980, y sólo un 11% en los '70, dando la pauta de la progresión de este fenómeno (Lódola *et al*, 2005:75). Cálculos de Azcuy Ameghino (2002) referidos al partido de Pergamino, en el norte agrícola bonaerense, indicaban que el 61% de las explotaciones contrataban servicios de cosecha, abarcando el 59% de la superficie; mientras que los valores para las labores de siembra alcanzaban el 44% de las explotaciones y el 34% de la superficie. Ya en 2008, la Federación Argentina de Contratistas de Maquinaria Agrícola (FACMA) destacaba que el 75% de las cosechas de granos en el conjunto del país había pasado a ser realizado por contratistas, al igual que el 65% las tareas de siembra -fundamentalmente directa- y el 65% de las labores de fumigación y fertilización.⁸

Desde el punto de vista de los trabajadores, este proceso de tercerización también afectó la forma en que cobraron sus remuneraciones. Los contratistas reprodujeron hacia ellos el modo en que cobraban las tarifas a los clientes, es decir, como una proporción de la producción en un predio (Tort, 1983; Baumeister, 1980; Korinfeld, 1981). De esta forma, para la época en que el nuevo Régimen de Trabajo Agrario les era impuesto, ya hacía bastantes años que los obreros empleados por contratistas cobraban su salario bajo alguna forma de destajo. Y a su vez, el crecimiento posterior del contratismo implicó la

generalización de estas formas hacia la mayoría de los asalariados de la agricultura en línea con los postulado en el decreto-ley 22.248 de 1980.

[hacia 1978] los sábados a la mañana, en la estancia, siempre se rompía algo. O se rompía o se rompía. Si era necesario aparecía un destornillador clavado en el burro de arranque. Cualquier cosa que parara el trabajo hasta el lunes. En cambio ahora, con este esquema de participación [sic] el asalariado se preocupa igual que vos si algo se rompe o no sale, los tiempos.

Testimonio de DV, productor agropecuario. Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, 2011.

El testimonio del productor agropecuario DV expone no sólo los efectos de las formas de destajo sobre el disciplinamiento y la productividad de la mano de obra asalariada, sino que lo sitúa en el tiempo con posterioridad a la década de 1970, cuando aún eran muy numerosas las explotaciones que contrataban peones por su cuenta bajo formas de remuneración por hora o por mes. Aunque en el discurso patronal el destajo se expone como un “esquema de participación”, los obreros participaron cada vez menos de los aumentos en la productividad del trabajo fruto del salto tecnológico. Los empleadores presionaron a la baja los porcentajes que abonaban a los trabajadores de forma inversamente proporcional al aumento de su rendimiento. Por un lado, porque la expulsión de mano de obra creó condiciones desfavorables a la negociación salarial. Y por otro, porque los patrones -en rigor- no hacían otra cosa que mantener constante la remuneración medida por tiempo. Sólo que como en la misma cantidad de tiempo los obreros podían sembrar o cosechar mucho más que antes, congelar los salarios implicaba simplemente disminuir el porcentaje abonado.

Antiguamente se trabajaba al 10%, después vinieron las máquinas grandes, se bajó al 7,5 u 8%. Claro, te rinde más la máquina. Antiguamente fue del 7 al 10. Después empezaron a venir estos bichos [maquinarias] grandes. Los pool de siembra grandes [sic] empezaron a dar el 8. Y ahora están trabajando entre el 7,5 u 8% el dueño de máquina. Y el dueño de máquina a su vez le bajó el porcentaje al maquinista también, ahora paga, ponele un promedio de 8%, que antes era el 10%. Testimonio de BR, obrero maquinista de cosecha. Maciel, Provincia de Santa Fe, 13 de marzo de 2009

Ahora me estoy peleando porque vamos a tener una máquina nueva y le voy a tener que achicar el porcentaje [al maquinista].

Testimonio de ML, patrón contratista de siembra, cosecha y fumi-fertilización.
Pergamino, 3 de agosto de 2009

De forma difusa, la memoria de distintos trabajadores identifica un período previo a la incorporación a las maxi-cosechadoras de los años '90 y 2000 en el que su porcentaje era mayor, así como la tendencia que asocia el crecimiento de las máquinas con una baja de su "participación". Por su parte, el relato transcrito de uno de los contratistas entrevistados (ML) revela la dinámica con la que efectivamente esta fracción de los patrones rurales procesó las incorporaciones tecnológicas contra los salarios. En definitiva, estos no dejaron de calcular la remuneración de sus obreros en términos de horas de trabajo, a pesar de su desdibujamiento en modalidades de destajo, y en el marco de una legislación y un discurso que también negaba formal y abiertamente el uso del reloj.

Impuesta esta situación objetiva, los operarios sólo pudieron aumentar su masa salarial trabajando la mayor cantidad de hectáreas posibles durante las temporadas de cosecha, cuidados o siembra. Así, generaban una mayor producción de la cual deducir su porcentaje, aunque naturalmente, ello sólo podía hacerse prolongando la cantidad de horas por jornada. Con ese objetivo, y atravesados por el discurso patronal y productivista, los obreros se vieron atrapados en una carrera por multiplicar la cantidad de tiempo diario de trabajo todo cuanto pudieran.

Si vos trabajás ocho horas el campo, no rinde. Me parece a mí. Porque se pasa el tiempo, además que vos tenés que aprovechar, en época de siembra, nosotros trabajamos hasta que se pueda, y en tiempo de cosecha también hasta que se pueda, hasta que no se pueda cosechar más. Entonces, viste, cuando en menos tiempo lo hacés [sic], mejor. Es mejor, porque vos por ahí, qué sé yo, tenés cien hectáreas, cuando más antes la hacés, vos podés ir y agarrar en otro lado, viste. Y entonces no podés trabajar ocho horas y listo, y esperar otro día, porque hoy día te comen [otros contratistas]... te quedás sin nada.
Testimonio de PF, obrero tractorista de siembra y cosecha. Salto, Provincia de Buenos Aires, 15 de julio de 2011

Y... ando 48 horas trabajando sin dormir. Arriba del tractor. 24, 36 horas que fue el patrón y me bajó del tractor. Llegó acá al galpón y vio que yo estaba trabajando, que había trabajado todo un día, toda la noche y estaba trabajando. [...] No te dan más plata. Te va a pagar siempre lo mismo. Lo único que vos ganás es tiempo. [...] Yo hacía más hectáreas, ahí está la ventaja.

Testimonio de RF, obrero fumi-fertilizador, tractorista de siembra y cosecha. Ortiz Basualdo, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, 12 de agosto de 2009

Ya te acostumbrás. El cuerpo ya se acostumbra a dormir tres o cuatro horas. Y trabajás así y más ganás después. Mientras más hectáreas hacés, más ganás después.

Testimonio de CA, obrero tractorista de siembra y cosecha. Colonia Seré, Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires, 28 de julio de 2011

Cuando PF afirma que “si trabajás ocho horas el campo no rinde”, capta el aspecto central de la situación impuesta por las patronales: el bajo precio relativo abonado por la hora de trabajo. Aunque al identificar el hecho como una característica inherente a la actividad agraria, en parte absorbe la naturalización inducida por los empleadores. De modo que su reacción –sin dejar de ser racional en absoluto- se mimetiza con las expectativas de los propietarios no sólo en lo que hace al aumento de las horas de labor –“no podés trabajar 8 horas y listo”-, sino en su intención de intensificar la jornada. Cuando RF afirma que haciendo más hectáreas encuentra “la ventaja”, o cuando CA manifiesta que “más hectáreas hacés, más ganás después”, toman como propio el camino para acrecentar su masa salarial previsto en la estrategia patronal: el aumento de la jornada y la productividad.

Las conquistas patronales en el terreno de la subjetividad obrero-rural se manifiestan sobre todo en la naturalización de los bajos salarios y en el desdibujamiento de la percepción horaria del trabajo. Muy lejos del obrero fabril que espía el reloj ansiando que llegue la hora para abandonar la cadena de producción sin obsequiar ni un segundo más a sus empleadores en una tarea de la que no es más que un engranaje parcial, los obreros rurales de la agricultura pampeana hacen caso omiso de los relojes. Logran compenetrarse en un proceso de trabajo que –a diferencia de la industria- controlan mucho más a nivel individual. Y bajo la trampa lúdica del destajo (Burawoy, 1979) pugnan por estirar cuanto puedan las fronteras del día de labor.

Tratándose de trabajos estacionales, y en el marco de economías pueblerinas poco generosas en cuanto a fuentes alternativas de ocupación, los obreros rurales se emplean en las temporadas con la necesidad de reunir una masa de ingresos que les permita sobrevivir el resto del año, lo cual contribuye a explicar su identificación con el objetivo de ampliar la jornada. No obstante, el destajo no constituye una “opción” natural ni necesariamente

acorde a esa necesidad, sino una modulación de la explotación laboral impuesta por las patronales que da cuenta de -y aprovecha para sí- este carácter estacional de la ocupación de gran parte de los obreros agrícolas. En este sentido, es muy elocuente que esta forma de retribución –no obstante tener variados antecedentes previos- se generalizara luego de que se excluyera a los asalariados rurales de los derechos previstos por la Ley de Contratos de Trabajo de 1974, y una vez que el contratismo se transformara en la modalidad obligada de empleo para la mayor parte de los peones agrícolas.

Cobrar más por cosechar, sembrar o fumigar más hectáreas, en el marco de una misma campaña no es otra cosa que cobrar por trabajar una mayor cantidad de horas. Ni más ni menos que un obrero industrial que recibiría -a priori- un mayor sueldo nominal si trabajara 10 horas en vez de 8. Además de oscurecer este aspecto, el destajo equipara el valor de todas las horas de labor, negando el mayor precio relativo de las horas extra y aumentando por esto los niveles de explotación. Es por esto que consagrando en el terreno legal este avance del capital sobre el trabajo, el decreto-ley 22.248 de 1980 se refería explícitamente a la supuesta imposibilidad de computar el tiempo de trabajo “en términos de horas” en el ámbito agrario. Con más fuerza que sus intenciones normativas -y sin dudas, contemplada por ellas- la generalización del pago a destajo lograba naturalizar y consustanciar a los trabajadores con las orientaciones del nuevo cuerpo legal, así como con las necesidades del capital de captar una mayor cantidad de plusvalía por cada parte de sus desembolsos invertidos en fuerza de trabajo.

Duración e intensidad de la jornada de trabajo bajo los nuevos parámetros

Irónicamente, y lejos de ser un estímulo para prolongar la jornada laboral como proponía el Régimen de Trabajo Agrario, sólo la naturaleza siguió oponiendo alguna barrera insalvable para aumentar las horas de trabajo en la recolección, siembra, o aplicación de pesticidas y fertilizantes.

Con la soja capaz que arrancás a las tres de la tarde y parás a las siete de la tarde, por el tema del rocío, todas esas cosas que no podés andar. Y nosotros una vez, allá en el sur, arrancamos a las dos y media, y dejamos a las seis y veinte, allá en la estancia Los Plátanos, porque no podíamos andar más, porque vos agarrabas y arrancaba todo así la humedad que había. Se revenía todo.
Testimonio de BR. Maciel, Op.cit. 2009

En invierno, cuando las heladas son muy grandes no podés trabajar, entonces por ahí trabajabas hasta las tres, las cuatro de la mañana. Cuando ya la helada era muy

intensa, parabas. Y, ponele, parabas hasta las ocho, las nueve de la mañana que ya salía el sol, y descongelado y... salías otra vez [a sembrar].
Testimonio de MJ, obrero de siembra y cosecha. Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires, 10 de diciembre de 2011

Desde que los tractores contaron con luces suficientemente potentes, el proceso de trabajo de la siembra pudo realizarse por las noches. Los pesados trabajos de arada o disqueada que la caracterizaron hasta la difusión de la siembra directa a fines de los '90, se realizaban necesariamente a lo largo del otoño e invierno para el trigo y en la temprana primavera para el maíz, cuando las horas de luz natural eran menos, lo cual –si no se quería perder el momento justo para el implante- podía obligar a comenzar el trabajo desde la madrugada y finalizarlo al anochecer, siempre y cuando las bajas temperaturas fueran resistidas por el sembrador⁹.

La presencia de tractores con cabinas cerradas que al menos conservaban el calor del motor, y luego los habitáculos mejor calefaccionados y acondicionados hicieron más llevadero el trabajo durante toda la noche. De todas formas, las cabinas cerradas o calefaccionadas no eran siempre condición *sine qua non* para poder exigir a los obreros jornadas nocturnas. La extrema elasticidad que cobró la jornada de siembra pudo abarcar desde 12 hasta 24 horas al día, realizada por un tándem de peones que no volvieran a sus hogares durante semanas, estableciendo turnos de dos, cuatro, seis u ocho horas corridas cada uno, sólo deteniéndose para dormir en las casillas y alimentarse lo suficiente para seguir en marcha.

Había dos tractores y los dos tractores trabajaban las veinticuatro horas al día. No paraban nunca. El tractor solamente paraba para cargar gasoil, nada más, porque se bajaba uno y subía el otro. Trabajábamos dos turnos, doce horas cada uno.
Testimonio de RF, Ortiz Basualdo, Op.cit. 2009

Había mucho laburo, y no íbamos a llegar, entonces trabajamos turno a turno, cada cuatro horas, pero todo el día.

Testimonio de KG, obrero tractorista de siembra y cosecha. Colonia Seré, Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires, 28 de julio de 2011

Te cagás de frío en invierno. Cuando me tocaba andar toda la noche...Te abrigás y tenés que ir así. Porque no podés parar, porque viene el patrón al otro día y lo tenés que aguantar, vos cansado de trabajar no querés aguantar a nadie. Claro, entonces,

vos si parás, te va a decir: 'pero, te faltó un pedazo acá' y lo primero que vas a decir es 'por qué no te vas...' bien lejos.

Testimonio de PP, obrero tractorista y maquinista de cosecha. Colonia Seré, Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires, 31 de julio de 2011

De esta manera, a pesar de que entre 1970 y 2010 los adelantos tecnológicos redujeron en hasta 7 veces el tiempo de trabajo necesario para cultivar un quintal de maíz –o 3 veces y media en el caso del trigo y la soja- la jornada de labor de los obreros de cosecha no bajó de las 12 horas incluyendo los preparativos y las tareas posteriores a la salida a campo. En la siembra, un día de trabajo puede llegar ni más ni menos que a 24 horas, realizado a través de pequeñas "maquinadas" entre dos obreros, en cuyo caso cada uno trabajaría 12 horas, de día y de noche. Mientras que la fumigación y la fertilización, apenas limitadas por la presencia de brisa o rocío, pueden realizarse de forma ininterrumpida como la siembra mientras no haya viento.

La vieja preocupación patronal para resentir lo menos posible la linealidad ininterrumpida del tiempo de trabajo, llega en la actualidad al extremo de que algunos de ellos preparan el almuerzo alrededor de las 9 de la mañana, en el momento en que los operarios se encuentran ajustando las máquinas, de forma tal que una vez que suban a ellas -entre las 10 y las 11- ya no tengan que detenerse prácticamente hasta la noche, al final de la jornada. Los empleadores con posibilidad o disposición a hacerlo, resuelven el mismo problema con el sistema de relevos. Éste consiste en el reemplazo durante cierto tiempo de los maquinistas y tractoristas por parte del mismo patrón o el encargado, con el objetivo de que ellos coman, descansen o tomen un mate. Sólo lo hace uno de los obreros por vez, para que el equipo completo no detenga nunca su labor.

[el patrón] capaz que a las nueve ya tiene la comida preparada, para que comamos y salgamos. Después a mitad de tarde nos lleva una picadita, y si no, a la noche, ya cuando venimos, nos bañamos y ya tenemos la comida preparada, lo único que hacemos, es acostarnos nosotros.

Testimonio de WT, obrero maquinista de cosecha. Maciel, Provincia de Santa Fe, 13 de marzo de 2009.

Yo nunca tuve relevo, arrancás a las seis de la mañana, y yo ando hasta que oscurece. Hasta las ocho, las nueve, sin bajarte. Yo siempre les digo a todos: 'comé

si no comiste, si no te llevaste sanguche [sic] no comés. Si no te llevaste agua no tomás’.

Testimonio de PP, obrero tractorista y maquinista de cosecha. Colonia Seré, Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires, 31 de julio de 2011

Además de prolongarse, la jornada de labor también pudo ser homogeneizada gracias a las nuevas herramientas puestas en uso desde 1970, y fundamentalmente durante las décadas de 1990 y 2000 con la incorporación de la informática al proceso de trabajo. Ellas eliminaron muchos de los poros y tiempos muertos que componían indefectiblemente las horas de labor de antaño, como las regulaciones mecánicas a mano realizadas por los operarios ante cada modificación del contexto en el que se realizaban las tareas (suelos, humedad, estado de los cultivos, etc.). Ahora que todo podía ser regulado desde la cabina de mando con una botonera digital, la jornada diaria se hizo un hecho extremadamente monótono y hasta perturbador. Ya no tenían necesidad de parar a reparar o regular manualmente ningún mecanismo, lo cual no dejaba de constituir un descanso, aunque más no fuera por la mera interrupción de la regularidad y la concentración. En paralelo a un mayor esfuerzo de concentración intelectual, encontrar alguna forma de entretenimiento que quebrara la prolongada sucesión de miles hectáreas unas iguales a las otras durante meses, se transformó en una sorda lucha por mantenerse en pie y alertas.

Es un trabajo de burro. Es un trabajo que no tenés límite, no tenés horario, y trabajás muchas horas en pocos días. [...] Tenés que comerte catorce, quince horas, sentado arriba de la máquina, y lo que pasa es que no es nada que vas sentado arriba de la máquina: tenés que saber relajarte, porque si no vas en tensión nerviosa todo el día. [...] Todos los días de mi vida. [...] Los nervios te desesperan. No es para cualquiera tampoco. Y el tractor no es nada, tenés que comerte catorce, quince horas ahí arriba.
Testimonio de RB. Salto, Op.cit. 2011

Es un trabajo que vos vas sentado. ¡Pero vos no sabés lo que es estar diez, doce horas sentado todo el día! Te volvéis loco, no sabés cómo... más si sos un poquito enérgico, vamos a decir que sos medio... de temperamento medio fuertón, así... chau. Yo no creo que no haya un tractorista que no tenga problema de nervios. [...] Me bajo cada siete, ocho vueltas, miro la herramienta y me subo. [...] mirá que he entrado de rodillas en el tractor, ahí, en el asiento, porque ya no sabía cómo ponerme. Pero qué va a hacer, yo tengo una familia así que agachá y dale para adelante.

Testimonio de PR, obrero tractorista de siembra. Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires, 10 de diciembre de 2011

La perturbación y los trastornos que afectan la salud de muchos obreros a lo largo de jornadas cada vez más prolongadas, alienantes y monótonas, sin ninguna interrupción – sobre todo en el caso de la siembra-, quedan de manifiesto en sus propias palabras. Se trata de aspectos de sus condiciones de trabajo muy poco -acaso nunca- tomados en cuenta, máxime cuando las máquinas cosechadoras, tractores y fumigadoras incorporadas por el capital desde fines de los años '90, hicieron más “confortable” el proceso de trabajo desde el punto de vista material. Cabinas cerradas y acondicionadas reemplazaron la labor a la cruda intemperie, lo que rescató a los peones de las inclemencias directas del clima sobre la salud en general, así como de algunas afecciones vinculadas específicamente a su oficio. Los asientos acolchonados y luego ergonómicos aliviaron el dolor de más de una espalda en lo que pudieron, aunque la prolongación continua de la jornada contrarrestaba todas sus virtudes. El mayor aislamiento de las cabinas no fue sólo del frío o el calor externo, sino también de los fuertes ruidos de los motores, permitiendo entretenerse con música o radio a bordo.

Sin embargo, las mejoras en la calidad de vida durante el tiempo de trabajo, no hicieron más que compensar insuficientemente los problemas derivados de la prolongación y homogeneización de las horas de labor, así como de las semanas y meses lejos del hogar. Estos progresos, que ni siquiera acompañaron siempre ni necesariamente la extensión horaria sufrida por los trabajadores, marcaron una gran diferencia con la situación de décadas previas. Pero no hicieron sino mejorar las condiciones físicas bajo las que se agrandaba la diferencia entre el tiempo de trabajo necesario -en el que los obreros reproducían para sí el valor de su fuerza de trabajo- y el tiempo de trabajo excedente, durante el cual alimentaban las ganancias y rentas del capital agrario y la propiedad territorial. A la vez, dichas mejoras no dejaban de ser la contracara de una homogeneización alienante del tiempo de trabajo.

Pujas informales por la duración de la jornada y el precio de las horas de labor

A pesar de haber logrado imponer la prolongación de la jornada –e incluso de haber comprometido a los obreros con ella a través del destajo-, los patrones nunca reconocieron a los trabajadores todo su período efectivo de labor. No nos referimos al hecho universal de que por principio, en el marco de las relaciones asalariadas, si se reconociera a los obreros todo su tiempo de trabajo no habría explotación alguna. De lo que se trata aquí es de una

variante consistente en el desconocimiento de una parte de la jornada normal, usualmente aceptada como parte de las horas diarias de labor que debían ser pagadas.

Una de las formas de descontar parte el tiempo de trabajo en cosecha, por ejemplo, consistió en desconocer como parte de la jornada el momento de la puesta a punto de los equipos antes de ejecutar la recolección, y el de su mantenimiento al culminar la tarea por la noche. Usualmente, desde las 7 de la mañana -en verano, algunos equipos podían comenzar a las 5- los obreros debían realizar una revisión general de las herramientas; cargar gasoil cuando no se hubiese hecho la noche anterior; engrasar; tratar desperfectos; chequear los arreglos; limpiar y/o cambiar las cuchillas; y acoplar y desacoplar los equipos. Mientras tanto, el sol podía ir secando el rocío nocturno, de modo de poder comenzar la salida a campo entre las 9 y las 10 de la mañana, o aún más tarde. Por la noche -antes de comer, lavarse y descansar- los trabajadores debían realizar la limpieza o sopleteo del polvillo que las máquinas juntaban durante el día, y cargarles gasoil.

Sin embargo, nada de esto está registrado en los balances ni cálculos económicos de los empresarios. Por ejemplo, los patrones nucleados en la Agrupación de Contratistas Rurales de Carlos Casares sólo reconocían hacia 1979 que la jornada de labor promedio no tenía más de 10 horas¹⁰. Bajo estos parámetros, podían negociar los sueldos por menos tiempo del que los obreros se encontraban poniendo en juego su fuerza de trabajo. Ya para 1990, del otro lado de la provincia de Buenos Aires, la Asociación de Contratistas Rurales de Tres Arroyos asumía que la jornada diaria tenía en promedio sólo 9 horas¹¹. La cifra era de por sí bastante alta para ser una “media”, pero en realidad lo era mucho más si tenemos en cuenta que los contratistas no contabilizaban las horas de trabajo de los hombres, sino las de las máquinas funcionando, para estimar su amortización y los gastos en combustible y lubricantes. Seguían sin incluir las tareas de preparación de la maquinaria antes de salir a campo y las de mantenimiento al volver, que eran también parte del día de trabajo de los obreros. Sólo de esta manera –y aun teniendo en cuenta los días más cortos de la cosecha gruesa- la federación nacional de contratistas podía hacer sus cálculos de costos laborales suponiendo que hacia 2001 la jornada laboral del maíz duraba sólo 8 horas, 9 la de girasol y apenas 7 la de soja¹².

Además de escatimar el cómputo de la verdadera cantidad de horas trabajadas por día, los empresarios de la prestación de servicios agrícolas acudían a una forma aún peor de negación de todo el tiempo de labor, la cual abarcaba y contenía a la anterior. Esta consistía en no contabilizar la cantidad de tiempo total que los obreros trabajaban para ellos a lo largo de meses cuando viajaban en las campañas de recolección de granos. Los operarios que se movilizaban por distintas regiones del país dejando su hogar durante 60, 90 y aún más de

120 días, en definitiva entregaban todo ese tiempo a los contratistas de cosecha y, fundamentalmente, a los productores que contrataban el servicio. Aunque no todo él fuera estrictamente de trabajo, tampoco disponían de tiempo “libre”. Cuando no estaban trabajando sobre los cultivos o en el cuidado diario del equipamiento, se mantenían a disposición del patrón, en función de sus necesidades y bajo su cercana supervisión, ya que transcurrían las 24 horas en un campamento organizado y dirigido por él. En los tiempos muertos a los que obligaban cada tanto las condiciones meteorológicas, los obreros permanecían allí forzados a no trabajar ni para sí ni para su patrón, sin que les fueran computadas esas horas y sin que pudieran descansar o utilizarlas para obtener -al menos hipotéticamente- un ingreso de otra fuente.

Si bien algunos sectores del movimiento obrero han pasado recientemente a incluir en sus demandas la retribución del tiempo que les demanda trasladarse del hogar a sus trabajos a través de las aglomeraciones urbanas, la situación que describimos para los asalariados agrícolas se asemeja más a la de grupos de obreros a los que sus empleadores obligaran a dormir en las fábricas de guardia, abonándoles sólo el tiempo de trabajo activo en que se desempeñan en la línea de producción. Sólo por este mecanismo, los empresarios del campo ahorran no menos de la mitad de los costos laborales que deberían desembolsar por mantener a los trabajadores a su servicio por tal cantidad de horas. Además de que, por cierto, exponía en sus propios términos la falacia del Régimen de Trabajo Agrario, ya que en rigor los patrones no sólo no contabilizaban las horas de trabajo, sino que tampoco lo hacían debidamente con la totalidad de los meses y días que los peones pasaban a su servicio.

Testimonios recogidos a fines de la década de 1970 denotan el desgaste de los asalariados vinculados al contratismo fruto de las jornadas prolongadas y extenuantes que distinguirían al trabajo agrícola en esta nueva era del destajo y la “abolición del reloj”¹³. Sin embargo, no se desarrollaron manifestaciones del problema a través de ningún tipo de organización o iniciativa colectiva. A la disociación entre la gran masa de los operarios agrícolas y una ínfima minoría de obreros agremiados vinculados casi exclusivamente a los centros de acopio en los pueblos del interior, se sumaba el contexto sumamente adverso de la represión dictatorial y la intervención del sindicato.

Eso no excluyó formas de resistencia que se desarrollaron mejor conforme iba descomprimiéndose el marco represivo civil y militar de fines de los años '70 y principios de los '80. Estas disputas tuvieron un capítulo informal y cotidiano –aunque decisivo- cuando se desarrolló entre obreros y patrones en los equipos de contratistas. Sólo que allí, donde reinaba la mayor dispersión económica y política de los proletarios que apenas habían quedado nucleados en pequeños grupos, el resultado de la lucha fue claramente favorable

al capital. A tal punto, que la controversia nunca llegó a plantearse como tal. La resistencia espontánea de los peones contra los niveles de explotación a los que estaban sometidos no puso explícitamente en discusión el problema de la prolongación de la jornada de trabajo, ya que –muy por el contrario- el sistema del destajo había logrado comprometerlos con ella.

El forcejeo frente a los contratistas pasó principalmente por obtener un mejor precio por la hora de trabajo, lo cual –desde luego- tampoco se ventiló de forma explícita, sino a través de la negociación bilateral e informal de los puntos del porcentaje que los obreros cobrarían cada campaña. Es decir que en vez de luchar por hacer descender los niveles de explotación bajando las horas de trabajo, los obreros pugnaron por retener una parte mayor del valor producido a lo largo de una jornada que seguiría siendo extensa. El resultado de este camino fue infructuoso, ya que bajo el esquema impuesto por el contratismo y el destajo, los peones se encontraron muy sujetos a las tarifas que consiguiera su patrón, en un mercado de servicios de maquinaria que tendió a saturarse y depreciar sistemáticamente los precios de las labores. En definitiva, eran los propios contratistas los que también se encontraban fatalmente atomizados para defender socialmente “hacia arriba” su tasa de ganancia¹⁴.

Disputas formales por la duración de la jornada legal de trabajo rural

Muy lejos de las llanuras sembradas, se desarrollaba en el Ministerio de Trabajo de la Nación el capítulo “formal” de la lucha entre empresarios y peones alrededor de la duración del día laboral, que no había culminado ni mucho menos en 1980 con la sanción del Régimen Nacional de Trabajo Agrario. No obstante, a pesar de sus consecuencias decisivas sobre lo que pasara en las negociaciones informales que se daban en los equipos de contratistas, este aspecto de la disputa era protagonizado por otra especie de obreros y de patronos rurales, que no componían los equipos del contratismo agrícola. Bastante tardíamente, en julio de 2000, avanzada la reconstrucción del sindicato obrero rural luego de la intervención dictatorial y del alfonsinismo en los años ‘80 –y en el marco de su enfrentamiento con el gobierno de De la Rúa-, la UATRE presentó ante la Comisión Nacional de Trabajo Agrario (CNTA) un proyecto para rediscutir el problema de la jornada laboral frente a las entidades patronales tradicionales: la Sociedad Rural Argentina, Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada (CONINAGRO), Confederaciones Rurales Argentinas (CRA) y Federación Agraria Argentina (FAA)¹⁵.

En el contexto del debate sobre la reglamentación de los trabajos considerados insalubres –motivada por el crecimiento de las afecciones vinculadas a la manipulación de agrotóxicos- el gremio argumentaba que la extensión de las horas de labor más allá de las 8 horas no

hacía sino crear condiciones para accidentes y aumentar la peligrosidad de las tareas. Las entidades patronales –entre las cuales, insistimos, nunca estuvieron los contratistas- aceptaron proveer a los obreros permanentes de las explotaciones dos mudas de ropa, así como botas y capa de lluvia, pero fueron intransigentes respecto a las horas de labor, esgrimiendo la necesidad de respetar el Régimen Nacional de Trabajo Agrario de 1980. Así, en la reunión de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario del 27 de mayo de 2001, el delegado por la Sociedad Rural –Carlos Hubert- manifestó que la regulación del horario de trabajo debía seguir presidida por lo estipulado en la ley 22.248, a pesar del planteo del sindicato obrero-rural de que la misma ley preveía el eventual tratamiento del tema por la Comisión de la que eran parte. Por su lado, el delegado de la CRA –Marcelo Grether- opinaba que había “temas mucho más importantes para tratar, como lo son las tasas de desocupación en el ámbito agrario”, a pesar de que -como argumentó UATRE- justamente la reducción de la jornada podía ser utilizada para aumentar la ocupación¹⁶.

Durante el tratamiento del tema por las Comisiones Asesoras Regionales de Buenos Aires y La Pampa, las patronales tuvieron una postura similar, a excepción de la abstención de FAA. Veinte años después de su aprobación, el representante de la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (CARBAP) reprodujo los argumentos expuestos por el propio Régimen de 1980, al expresar que “dadas las características particulares de nuestra actividad agropecuaria en relación a la actuación de empleadores y empleados considero oportuno rechazar el proyecto presentado por UATRE y seguir estando bajo la ley vigente que regula la actividad”. La Sociedad Rural se pronunció en el mismo sentido, considerando conveniente “continuar con el régimen de limitaciones dispuesta en la actual legislación.” Más elegantemente, el representante de CRA apeló a la crisis económica que atravesaba el agro y el país para rechazar la propuesta obrera, afirmando que “las condiciones objetivas de hoy en Argentina y la situación particular del sector productor hacen inviable una propuesta de este tipo”¹⁷.

A pesar de la resistencia patronal, al año siguiente se lograron dictaminar resoluciones para limitar la jornada de labor. Pero si bien fueron dictaminadas desde la Comisión Nacional de Trabajo Agrario, fueron específicas y parciales en cuanto al ámbito territorial y productivo en que podían aplicarse. Para Buenos Aires, La Pampa y Córdoba se limitó la jornada a 8 horas a través de las resoluciones Nº 16 y 17 de la CNTA en 2002, y la Nº 24 de 2004 para Santa Fe. En todos los casos, fueron aprobadas con la negativa de todas las entidades patronales con representación –SRA, FAA, CRA y CONINAGRO-, excluyendo siempre a la organización de los contratistas, FACMA, que en definitiva expresaba los intereses de los principales empleadores directos de los obreros rurales agrícolas. En ese momento, sólo los

representantes del Ministerio de Trabajo en la CNTA, los de la Secretaría de Agricultura Pesca y Alimentación y, desde luego, la UATRE, se pronunciaron positivamente, articulados como estaban todos ellos por la orientación política del presidente Eduardo Duhalde. Ésta no era necesaria ni frontalmente hostil a las corporaciones agrarias. Y mientras la realidad del trabajo rural en la agricultura no se vio modificada en absoluto por el resultado de estas disposiciones, otros puentes de mucha mayor trascendencia –como la devaluación y la pesificación de las deudas de los productores- mantuvieron los buenos términos entre ellos, sin impedir que el gobierno sumara en su haber una medida políticamente loable, así como alimentar la fortaleza en el sindicato obrero-rural de una conducción alineada con él, como era la de Venegas¹⁸.

La reglamentación de las 8 horas de jornada laboral para todos los obreros rurales del país no fue aprobada por la CNTA sino a fines de 2008, y nuevamente con la oposición de todas las entidades patronales en el marco del enfrentamiento de ese año entre el gobierno nacional y la “mesa de enlace” que ellas componían¹⁹. Además, lo más destacado de la resolución era que reconocía como parte de la jornada “todo el tiempo durante el cual el trabajador esté a disposición del empleador, en tanto no pueda disponer de su actividad en beneficio propio”, integrando “los períodos de inactividad a que obligue la prestación contratada [...]”²⁰. De manera que todos aquellos tiempos “muertos” de las campañas de cosecha en que los operarios no podían hacer otra cosa que esperar allí a disposición del patrón, los momentos de preparación y mantenimiento previos y posteriores a las salidas a campo, e incluso –técnicamente esto se desprende de la resolución- toda la masa de horas que componían los meses de la temporada de recolección, debían ser computados como tiempo de trabajo que los obreros vendían a los empleadores, y por lo tanto así debía ser abonado a aquellos.

El solo hecho de aumentar en estos términos la cantidad de horas que los empleadores debían reconocer y pagar a los obreros como tiempo de trabajo, hubiese casi quintuplicado los salarios regulares de los obreros agrícolas migrantes durante las temporadas, ya que sólo 8 de las 24 horas del día en que los trabajadores se encontraban bajo las órdenes de sus patrones debían pagarse como tiempo normal, y el resto como horas extra al 50 o al 100% dependiendo si se trataba de domingos o feriados. Ello desmoronaría el sistema de estímulo a la productividad y la prolongación de la jornada que significaba el destajo, y hubiese vuelto a poner en marcha los relojes, creando mejores condiciones para la desidentificación subjetiva del salario obrero con la productividad y la ganancia capitalista.

Nada de eso sucedió. La resolución de la CNTA era muy importante, ya que en cuanto a las horas de labor –si bien mantenía a los obreros rurales fuera de la Ley de Contratos de

Trabajo- equiparaba sus derechos a los de los trabajadores urbanos. El despacho de la comisión era lo suficientemente contundente como para que el gobierno lograra hostigar a las entidades agrarias y concitar la simpatía política de amplias franjas de la población, de la misma manera que la conducción del sindicato obrero rural consolidaba con un importante éxito reivindicativo su hegemonía en la organización. No obstante, en la medida en que con eso bastaba para sus respectivos objetivos, a ninguna de las partes les interesó demasiado hacer cumplir la disposición. Los obreros rurales de la agricultura, dispersos y desorganizados como estaban, tampoco pudieron aprovechar sin temor a represalias las mejores condiciones legales que ofrecía la situación como para replantear colectiva o individualmente el sistema del pago a destajo y sus jornadas interminables. Por eso, mientras en la temporada de cosecha de 2008/2009 las publicaciones de las organizaciones e instituciones en pugna festejaban o lamentaban la nueva resolución de la CNTA, en los campamentos de los contratistas y en las explotaciones agrícolas se siguió trabajando como era característico por lo menos desde los años '70: sin horario ni pagas extra. Se siguió trabajando sin reloj.

Observaciones Finales

Gran parte de la literatura sobre la historia económica y social del capitalismo agrario pampeano ha obviado que la contradicción que opuso a obreros y patrones ocupó un lugar importante en ella. No sólo en el terreno de las disputas políticas o gremiales del sector – quizá sea ese su aspecto más opaco-, sino como una de las condiciones de posibilidad para el éxito económico de las cosechas récord de los últimos 30 años. No obstante, también en el plano político y sindical existieron episodios que pusieron de manifiesto la existencia y el tenor de estas contradicciones. Las estrategias para aumentar la explotación de la mano de obra asalariada fueron empleadas de manera ciega y dispersa por el conjunto de los empleadores a título individual, integradas a los cambios tecnológicos y a la reorganización social del trabajo que implicó el contratismo. Pero las mismas también fueron permitidas y alentadas desde áreas de decisión política y gremial centralizada y formal. De hecho, ocuparon un lugar de jerarquía entre las prioridades refundacionales de la última dictadura cívico-militar, de la misma manera que constituyeron una más entre otras pesadas herencias que los gobiernos democráticos posteriores no se interesaron en modificar, cuando no las profundizaron. Como parte de los mecanismos que ayudaron a perpetuar la sobreexplotación de los trabajadores asalariados de la agricultura, su situación fue convenientemente disimulada por un discurso dominante construido alrededor de los adelantos tecnológicos y productivos que caracterizaron el período, los cuales nunca dejaron de ser instrumentos o expresiones del aumento en la extracción de plusvalor obrero-

rural. La desarticulación gremial y política que la dictadura consiguió imponer entre los asalariados agrícolas, así como la dispersión, fragmentación y segmentación socio-económica a que los obligó el régimen del contratismo de servicios, dificultaron en extremo la emergencia de conflictos obrero-rurales masivos o lo suficientemente visibles para poner de manifiesto sus condiciones de trabajo. Ante los tibios cuestionamientos de la conducción de la UATRE acerca de la duración de la jornada de trabajo, las entidades patronales presentaron posiciones inflexibles, que sólo fueron contrarrestadas ocasionalmente por gobiernos que torcieron discretamente el fiel de la balanza a favor de las demandas obreras en las instancias de discusión formales. Sin embargo, tampoco provino de allí ningún mecanismo de control sobre la efectivización de lo dispuesto, al estilo de los que existieron para hacer cumplir el Estatuto del Peón Rural en 1944. El poder de veto ejercido por el capital agrario y/o la propiedad territorial como proveedores de divisas de una estructura económica dependiente -siempre que no se intentase superar o limitar de alguna manera aquella condición del capitalismo argentino-, funcionó como una amenaza tácita para quien avanzara sobre las condiciones de trabajo de los obreros en la trastienda del “boom” agrícola exportador. De modo que aún las reformas legales que hemos señalado posteriores al año 2001, no se tradujeron jamás en modificaciones efectivas para los obreros rurales de la agricultura. Las jornadas prolongadas de hasta 16 horas bajo cualquier condición climática y aún a cientos de kilómetros de sus hogares por varios meses, apenas se matizaron con mayores comodidades materiales en las cabinas de tractores, cosechadoras y fumigadoras/fertilizadoras autopropulsadas. A la exigencia física que más allá de dicho confort era requerida para soportar tal cantidad de horas trabajando, se sumó la monotonía alienante que también comenzó a afectar en ciertos casos la salud mental de los operarios. Si bien se trató de un trabajo estacional, limitando en términos de meses la duración del sacrificio, ello operó sobre los obreros justamente para compenetrarse en la extensión de la cantidad de horas de trabajo por día, de modo de acceder a una masa salarial mayor al final de la temporada para poder sobrevivir todo el año. Ese efecto sólo pudo actuar en el marco del destajo y de las bajas remuneraciones por fracción de tiempo. Es decir: en una producción agrícola en la que las patronales lograron imponer sus reglas del juego a partir de una coyuntura histórica muy precisa –pero que pervivió en lo esencial hasta nuestros días-, y sin que los obreros pudieran articular hasta ahora una resistencia colectiva de envergadura que la cuestione y la contrapesa, avanzando sobre las ganancias y rentas de la expansión agrícola levantada sobre sus espaldas.

Notas

[1](#) No así de la cúpula capitalista del sector –grandes inversores, fideicomisos, “pools” de siembra, etc.-, en virtud de sus economías de escala y su mayor capacidad de negociación frente a los proveedores concentrados de sus insumos (Fernández, 2010; Basualdo, 2006)

[2](#) Marx (1999:132) dirá que “una máquina que no presta servicio en el proceso de trabajo es una máquina inútil. Y no sólo inútil, sino que además cae bajo la acción destructora del intercambio natural de materias. El hierro se oxida, la madera se pudre. La hebra no tejida o devanada del algodón es echada a perder. El trabajo vivo tiene que hacerse cargo de estas cosas, resucitarlas de entre los muertos, convertirlas de valores de uso potenciales en valores de uso reales y activos [...] aptos para ser absorbidos a la vez como medios de vida para el consumo individual o por otro nuevo proceso de trabajo, si se trata de medios de producción.” Los medios de producción poseyeron valor sólo como fruto de trabajos anteriores. Y ese valor se transfirió a los nuevos productos en tanto -y sólo en la proporción- en que el trabajo de los operarios los utilizó para la creación de nuevos bienes. Esa transferencia de valor –de cambio y de uso- puede apreciarse en la medida del desgaste de las herramientas.

[3](#) Decreto 390/76. Boletín Oficial. 21 de mayo de 1976

[4](#) Ley 20.744. Boletín Oficial. 27 de septiembre de 1974

[5](#) Los padrones de la CGT de 1970 daban cuenta de 25.000 obreros afiliados y cotizantes a la Federación Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (FATRE) (Archivo CGT. Documentación e Información Laboral. Informe de julio de 1970). Según las cifras compiladas por Pablo Pozzi en base a los anuarios del INDEC, para 1975 -luego de la Ley de Contratos de Trabajo- FATRE había pasado a 119.697 afiliados en todo el país (Pozzi, 2008:219).

[6](#) “Nosotros, la [seccional] de Colón en particular, fue intervenida por... por los milicos, no? Donde nombraban a un milico dentro de la seccional. Un 'militar'. No un milico 'raso'. Bueno, esa intervención habrá durado diez o quince días, más no. De ahí en más ellos mismos normalizan las seccionales, que no estaban normalizadas, y nombran comisiones”. Testimonio de Pablo Ansaloni. Secretario Adjunto de la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) de la Zona Norte de la Provincia de Buenos Aires. Pergamino, Provincia de Buenos Aires, 4 de agosto de 2009. “Los trabajadores rurales con espíritu gremial siempre pasamos las más duras, pero el golpe del '76 fue diferente. Fue mucho peor de todo lo que habíamos vivido antes. Yo trabajaba en la zona de remates y arreos de la feria en Cañada de Gómez, y uno de los rematadores me había marcado como gremialista. Me vinieron a buscar y me sacaron a punta de ametralladora [...]”. Testimonio de Israel Rubén Benítez, dirigente de FATRE desde 1959, tercera generación de peones rurales. “Después del golpe del '76 me tuvieron detenido en la comisaría, aunque todos me conocían y al poco tiempo me largaron. Igual la pasamos fea, y durante muchos meses tenía que ir semana tras semana a firmar el libro de asistencia de los pobladores conflictivos, en la comisaría de Corral de Bustos”. Testimonio de Jorge Rodríguez, ex Secretario General de la Seccional Corral de Bustos de FATRE, miembro del secretariado nacional de UATRE. Ambos testimonios reproducidos en García Lerena, 2006:283

[7](#) Ministerio de Trabajo. “Régimen Nacional de Trabajo Agrario. Ley 22.248.” Buenos Aires, julio de 1980. Folios 52, 55, y Artículo XI, folio 97

[8](#) Federación Argentina de Contratistas de Maquinaria Agrícola (FACMA). *Anuario*. 2008; Entrevista a Norberto Ferrucci, Secretario General de FACMA. Casilda, 1º de noviembre de 2008.

[9](#) “Asiento de fierro. [A mediados de los '70] nos sentábamos ahí arriba con un camperón de cuero con la helada blanca en el lomo.” Testimonio de RB, obrero tractorista de siembra y maquinista de cosecha. Salto, Provincia de Buenos Aires, 19 de julio de 2011

[10](#) Agrupación de Contratistas Rurales de Carlos Casares “Accesorios para cosecha fina: carros graneros”; “Accesorios para cosecha fina: sin fin c/ motor”; “Accesorios para cosecha fina: tractor.” . Carlos Casares, 10 de octubre de 1979. FACMA, Archivo interno.

[11](#) Asociación de Contratistas Rurales de Tres Arroyos. "Costo de Cosecha.". Tres Arroyos, 1990, p.13. FACMA. Archivo interno

[12](#) Fax de Norberto Ferrucci (Secretario de FACMA) al Ingeniero Ricardo Garbers (Técnico de Costos Operativos de FACMA). Casilda, 4 de enero de 2001. FACMA, Archivo interno

[13](#) De acuerdo a los testimonios recogidos por Korinfeld (1981) por esos años era notable el malestar de los obreros por jornadas de labor "muy extensas". Uno de ellos le afirmaba que "en cosecha trabajamos todo el día. En la cosecha de trigo se trabaja desde las 9 hasta la 1 de la mañana y se cosecha incluso de noche." (Korinfeld, 1981: 38)

[14](#) "[...] un 10 o un 20% de estos prestadores de servicios salen del mercado cada año, ellos ponen un techo a los precios. Esas PyMEs en estado terminal empujan los precios a la baja (sólo costos variables) con tal de sobrevivir. Son reemplazadas casi automáticamente. [...] Esa es infeliz y dolorosamente la clave del éxito de la competitividad de la agricultura: el mercado dinámico de las PyMEs prestadoras de servicios." Héctor Ordoñez. "Las ventajas ignoradas." Clarín, 15 de septiembre de 2001

[15](#) "Propuesta de la UATRE sobre modificación del decreto 617/97." Expediente 1030768. Comisión Nacional de Trabajo Agrario. Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos. 5 de julio de 2000

[16](#) Actas de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario. Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos. 14 de marzo de 2001

[17](#) Actas de la Comisión Asesora Regional Nº 2 de Buenos Aires y La Pampa. Comisión Nacional de Trabajo Agrario. La Plata, 15 de junio de 2001.

[18](#) No obstante, ni siquiera ella agitó demasiado el resultado de las gestiones en la CNTA. En un número dedicado casi exclusivamente a destacar la conformación junto a las entidades patronales del Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Estibadores (RENATRE), el órgano oficial de UATRE sólo mencionaba en un discreto anuncio de menos de cuarto de página que "luego de intensos años de lucha pacífica, los trabajadores del campo argentino alcanzaron otra importante conquista de igualdad con los diversos sectores laborales urbanos, reemplazando la injusta jornada laboral de sol a sol por las equitativas jornadas de ocho horas." Pregón Rural, órgano oficial de la UATRE. Nº 21, Año V (2002), p.10

[19](#) Resolución Nº 71/08 (3/12/08) Comisión Nacional de Trabajo Agrario.

[20](#) Ídem. Artículo 2º.

Referencias bibliográficas

Archetti, E.; Stölen, K. A. (1975). Explotación familiar y acumulación de capital en el campo argentino. Buenos Aires, Siglo XXI

Azcuy Ameghino, E. (2004). Capitalismo y campesinado: el marxismo y las clases sociales en el campo. En: Azcuy Ameghino, E. Trincheras en la Historia (pp. 163-190). Buenos Aires, Imago Mundi

Azcuy Ameghino, E. (2009) "El papel del contratismo de servicios en la caracterización socioeconómica de las pequeñas explotaciones agropecuarias". Realidad Económica Nº 244

Balsa, J. (2006). El desvanecimiento del mundo chacarero. Transformaciones sociales en la agricultura bonaerense, 1937-1988. Bernal, Universidad de Quilmes Editorial

Barsky, O.; Gelman, J. (2001). Historia del agro argentino. Buenos Aires, Grijalbo-Mondadori

Basualdo, E. (2006). Estudios de historia económica argentina. Buenos Aires, Siglo XXI

Baumeister, E. (1980). Estructura agraria, ocupacional y cambio tecnológico en la región cerealera maicera. La figura del contratista de máquina. CEIL, Documento de Trabajo N° 10

Burawoy, M. (1979). El consenso en la producción. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Craviotti, C. (1999). Algunas reflexiones sobre la identidad de los productores familiares pluriactivos de la región pampeana. En: I Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires

Fernández, D. (2010). Concentración económica en la región pampeana: el caso de los fideicomisos financieros. Mundo Agrario, N°21

García Lerena, R. (2006). Peones, los primeros trabajadores argentinos. Buenos Aires, Editorial Runa Comunicaciones

Giberti, H. (1994). El crédito y la situación agropecuaria. Realidad Económica N° 123

González, M.C; Román, M.; Blanchard, G. (2001). Los contratistas de maquinaria agrícola en el partido de Azul, provincia de Buenos Aires. II Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales. Buenos Aires

Kautsky, K. (2002). La cuestión agraria (9° edición). México, Siglo XXI

Korinfeld, S. (1981). La mano de obra transitoria en el cultivo de cereales. CEIL, Informe de investigación N° 3

Lódola, A.; Angeletti, K.; Fossati, R.; Kebab, C. (2005). Maquinaria agrícola, estructura agraria y demandantes. La Plata, Universidad Nacional de La Plata – Banco Río

Marx, K. (1999). El Capital (3° edición). Tomo I. México, Fondo de Cultura Económica

Murmis, M & Cucullu, G. (1999). Pluriactivos y agrarios puros: un análisis inicial de explotaciones y titulares en el partido de Lobos. En: I Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires

Neiman, G.; Bardomás, S.; Jiménez, D.; Blanco, M. (2001). 'Al campo siempre lo ayudo con otra cosa'. La pluriactividad entre los productores familiares de la provincia de Buenos Aires. CEIL-PIETTE, Documento de Trabajo N° 40

Portantiero, J.P. (1977) Economía y Política en la crisis argentina.1958-73. Revista Mexicana de Sociología N° 2

Pozzi, P. (2007). La oposición obrera a la dictadura, 1976-1982 . Buenos Aires, Imago Mundi

Romero Wimer, F. (2008). El capital extranjero en el sistema agroalimentario pampeano. Documentos de Trabajo del Centro Interdisciplinario de Estudios Agrarios N° 4

Teubal, M. (2001). Globalización y nueva ruralidad en América Latina. CLACSO, Buenos Aires

Tort, M. I. (1983). Los contratistas de maquinaria agrícola: una modalidad de organización económica del trabajo agrícola en la Pampa Húmeda. CEIL, Documento de Trabajo N° 11, 1983

Villulla, J.M. (2010). El proletariado agrícola de la pampa sojera y las condiciones históricas de su invisibilidad social. En: Villulla, J.M; Fernández, D. (comps). Sobre la tierra (pp. 135-165). Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires

Villulla, J.M. (2011). Los obreros de la soja en el último boom agrícola-exportador: asalarización, dispersión y segmentación de la fuerza de trabajo. En: X Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires